

Ejemplar	3 pesetas
Atrasado más de un mes	6 »
Atrasado más de un año	10 »
Suscripción año	350 »
Id. semestre	200 »
Id. trimestre	125 »

# Boletín Oficial

**Precio de inserción**

Los edictos y anuncios de particulares y oficiales que sean de pago, satisfarán a razón de 6 pesetas LINBA y los que sean de previo pago se tasarán a razón de 1'50 ptas. por PALABRA cualquiera que sea el origen del edicto.

Los interesados acreditarán antes de la publicación y por medio de la correspondiente carta de pago, haber satisfecho su importe en la Depositaria de Fondos Provinciales, sin cuyo requisito no se insertarán.

de la provincia de Logroño

Franqueo Concertado 26/2

Se publica los martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LQ. 1-1958

Imprenta Provincial - Marqués de Murrieta, 76

EDITA:  
Diputación Provincial  
Domicilio, Razón Social  
Oficinas y Redacción:  
Diputación Provincial  
Vara de Rey, 3

ADVERTENCIA: No se admitirán para su inserción comunicaciones que no vengan registradas del Gobierno Civil de la provincia

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

2111

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 23 de junio de 1972 (B.O.E. número 155 de 29 de junio de 1972), por la que se fijan los pe-

riodos hábiles de caza en todo el territorio nacional y las vedas especiales que se establecen o prorrogan para la campaña 1972-73 en distintas zonas o provincias se hace publica la relación de los pa-

sos tradicionales de palomas migratorias.

PASOS TRADICIONALES DE PALOMAS MIGRATORIAS

Año forestal 1972-73

PUEBLO

MONTE

SITIO

- Ocon
- Zarzosa
- Daroca
- Viguera
- Anguiano y Cros.
- Anguiano y Cros.
- Anguiano y Cros.
- Anguiano y Cros
- Canales
- Canales
- Mansilla
- Mansilla
- Comuneros
- Santa Coloma
- Villavelayo y Cros
- Villavelayo y Cros
- Viniegra de Abajo
- Viniegra de Abajo
- Viniegra de Abajo
- Ezcaray
- Ezcaray
- Ezcaray
- Ezcaray
- Ezcaray
- Ezcaray
- Ezcaray
- Ezcaray
- Ezcaray
- Ezcaray
- Ezcaray
- Ezcaray
- Ezcaray
- Ezcaray
- Ezcaray
- Ojacastro
- Ojacastro
- Valgañón
- Valgañón
- Villarta-Quintana
- Villarta-Quintana
- Zorraquín
- Jalón
- Laguna
- Laguna

- Sierra la Hez
- Santiago y Dehesa
- Moncalvillo
- Moncalvillo
- Redonda y Valvanera
- Redonda y Valvanera
- Redonda y Valvanera
- Redonda y Valvanera
- Dehesilla
- Hayedo
- Las Frentes
- La Rivera
- San Lorenzo
- Tfe. Dehesilla
- Vaceiza y Vacariza
- El Rebollar
- Cobacho Rubio
- Garbey y Umbria
- Garbey y Umbria
- Demanda y Agregados
- Demanda y Agregados
- Demanda y Agregados
- Demanda y Agregados
- Demanda y Agregados
- Demanda y Agregados
- Demanda y Agregados
- Demanda y Agregados
- Demanda y Agregados
- Demanda y Agregados
- Demanda y Agregados
- Demanda y Agregados
- Demanda y Agregados
- San Quílez
- San Quílez
- Corrales Zamaquería
- Corrales Zamaquería
- Monte Redondo
- Monte Redondo
- Robledal
- Las Herías
- Montes del Pajar
- Montes del Pajar

- Prado las minas
- La Modorra
- Costalvín
- Collado Viezo
- Collado Las Ventas
- Puente el Loro
- Saleguillas
- Era Dehesilla
- El Collado
- El Boquerón y Torquillas
- Valle de D. Sancho y Era Sensio
- Portillo de Mestaza
- El Pontón
- Santa Coloma
- Macedera y Peña S. Vitores
- Las Cordachas
- Ocijo
- Pinajeras Perrejal
- Collado de Santolacia
- Del Collado de C. al Alto
- Collado de la Puerca
- Pasada de Márulla
- La Rasilla
- Pasada Gatón
- Pico de la Rasilla
- Pasada Barrera
- Herradura de Charcones
- Alto de Santolacia
- Samachuca
- San Quílez
- Cerro de Zamaquería
- Collado de Ibayá
- Itecha
- Ballota
- Los Zapazares

PUEBLO	MONTE	SITIO
Laguna	Montes del Pajar	De Sancho Leza a Cra.
Laguna	Montes del Pajar	
Lumbreras	Dehesa Lastornal	Collado de Peña Yerre
Lumbreras	Dehesa Lastornal	Loma de Aigal
Hermanidad de Piquetas	La Pineda	Los Zapazares
Nestares	Dehesa y P. Privativo	Peña en Cura Cno. Llecasto
Nieva	Dehesa del Monte	
Badillos	Dehesa del Monte	Los Cantalares
Torrecilla	Espinado	El Collado
Larriba y Cameros	Monte Real	La Code
Larriba y Cameros	Monte Real	Collado Delantero
Larriba y Cameros	Monte Real	Peña Ventana
Trevijano	La Dehesilla	
Villoslada	Montes Madres	
Villoslada	Montes Madres	Laguna de Pie de Buey
Castroviejo	Espinar y Serradero	Requibaños
Castroviejo	Espinar y Serradero	Campillo
Alfaro	Yerga	La Nevera
Arnedillo	Sierra la Hez	Collado de San Julián
Zarzosa	Santiago y Dehesa	Collado de la Modorra
Munilla	Santiago Lacuerna	El Chao
Laguna de Cameros	Matas del Pajar	Matas del Pajar
Herce	El Comunero	Las 40 Fanegas
Ocón	Valdebuzano	Valdebuzano
Viguera	Castañares de las Cuevas	Cerro de las Revueltas
Ocón	Sierra la Hez	Las Ollazas
Viguera	Moncalvillo	Loma de las Revueltas
Jalón	Las Herias	Las Herias
Lumbreras	Dehesa Lastornal	Loma de la Cola
Lumbreras	Dehesa Lastornal	Loma del Maguillo
Lumbreras	Dehesa Lastornal	Loma las Callejas
Lumbreras	Dehesa Lastornal	El Zatorral y Corta-fuegos
Nieva de Cameros	Ayditillos	Ayditillo
Pradillo	Bocino	El Cerro
Pradillo	Bocino	Loma de los Rozos
Pradillo	Bocino	Peña Milanos
Villanueva de Cros.	Ollano, etc.	Loma de Monteón
Villanueva de Cros.	Ollano, etc.	Loma de la Mata
Villanueva de Cros.	Ollano, etc.	Loma de Ollano
Villanueva de Cros.	Ollano, etc.	Cerro Alto
Villanueva de Cros.	Ollano, etc.	Loma de Santa Inés
Villoslada	Montes Madres	La Frágina
Villoslada	Montes Madres	El Sillar
Villoslada	Montes Madres	Peña Ventana
Villoslada	Montes Madres	La Lastra
Villoslada	Montes Madres	La Blanca
Villoslada	Montes Madres	Terrenos Colorados
Villoslada	Montes Madres	La Matanza
Villoslada	Montes Madres	Abascalbaro
Villoslada	Montes Madres	La Maribaños
Villoslada	Montes Madres	El Charcazo y la Muela

Logroño, 26 de septiembre de 1972

El Jefe Provincial del Servicio,

## Comisión Provincial de Servicios Técnicos

### DEVOLUCION DE FIANZA

A fin de proceder a la devolución de la fianza que tiene depositada el contratista D. Jesús Rica López en garantía de las obras de ampliación de la red de distribución de aguas potables en la calles de San Francisco y Zumalacárregui, en Santo Domingo de la Calzada, que le fueron adjudicadas y ya terminadas, se anuncia al público para que en el plazo de 15 días a contar del siguiente al de su publicación en el B.O. de la provincia, puedan presentar reclamaciones por escrito, en su caso, los que se consideren con derecho exigible contra el adjudicatario en relación con estas obras.

Logroño, 13 de septiembre de 1972  
El Gobernador Civil-Presidente,  
2144

### DEVOLUCION DE FIANZA

A fin de proceder a la devolución de la fianza que tiene depositada el contratista don Jesús Rica López, en garantía de las obras de "Ampliación y captación de aguas y nueva conducción para abastecimiento de Casalarreina", que le fueron adjudicadas y ya terminadas, se anuncia al público para que en el plazo de 15 días a contar del siguiente al de su publicación en el B.O. de la provincia, puedan presentar reclamaciones por escrito, en su caso, los que se consideren con derecho exigible contra el adjudicatario en relación con estas obras.

Logroño, 13 de septiembre de 1972  
El Gobernador Civil-Presidente,  
2143

### DEVOLUCION DE FIANZA

A fin de proceder a la devolución de la fianza que tiene constituida el contratista don Victoriano Sáenz López García, en garantía de las obras de distribución de aguas potables en la villa de Pradillo de Cameros (Logroño) que le fueron adjudicadas y ya terminadas, se anuncia al público para que en el plazo de quince días a contar del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la provincia, puedan presentar reclamaciones, por escrito, en su caso, los que se consideren con derecho exigible contra el adjudicatario en relación con las citadas obras.

Logroño, 19 de septiembre de 1972  
El Gobernador Civil-Presidente,  
2173

## Diputación de Logroño

Extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación Provincial en sesión celebrada el día 20 de abril de 1972.

- 1.—Se aprueban las actas de la sesión ordinaria celebrada el 22 de marzo y de la sesión extraordinaria de 7 del actual.
- 3.—La Corporación quedó enterada de las resoluciones de la Presidencia desde el 22 de marzo último, dando su aprobación.
- 5.—Se acuerda informar favorablemente la incorporación del municipio de Santa María de Cameros a San Román de Cameros.
- 6.—Se acuerda apoyar al Ayuntamiento de Ezcaray sobre idea de construir carretera de Haro-Ezcaray sobre antiguos terrenos del ferrocarril.
- 7.—Se acuerda apoyar a la Agrupación Nacional de Enólogos para celebrar la Asamblea General en Logroño, fijándose en su día la subvención correspondiente.
- 8.—Se acuerda subvencionar a la Comisión Organizadora de la V Reunión Nacional de la Sociedad Española de Gerontología, a celebrar en Logroño.
- 9.—Se acuerda ayuda económica a la Escuela de Estudios Sociales de Logroño.
- 10.—Se acuerda concesión de ayuda económica a la "IX Feria Internacional del Campo".
- 11.—Se acuerda la confección de 10 trajes regionales para el Pabellón de la Rioja en la "Feria del Campo".
- 12.—Se acuerda conceder subvención a la C.I.T.E. provincial para incremento del turismo en la provincia.
- 13.—Se acuerda subvencionar edición libro del Centro Riojano y obras en el citado Centro de Madrid.
- 14.—Se acuerda la adquisición de cien ejemplares de la obra "25 Arnedanos Universales y del El río Orenzana y su término".
- 15.—Se acuerda subvencionar al Patronato de N.ª Sr.ª de la Merced.
- 16.—Se acuerda subvencionar a varios hijos de agricultores riojanos para estudios en la Escuela Agraria Familiar de Imaz (Navarra).
- 17.—Se acuerda subvencionar a diversos Centros Docentes para viajes de estudios de sus alumnos.
- 18.—Se acuerda ayuda económica a la Agrupación Musical de Logroño.
- 19.—Se acuerda abonar gastos realizados por representantes riojanos en la "Feria Internacional de Maquinaria Agrícola" de Zaragoza.
- 20.—Se acuerda subvencionar a la Delegación de la Juventud para el Curso de Formación Profesional.
- 21.—Se acuerda subvencionar la Comisión organizadora del "IV Campeonato Provincial de Pesca".
- 22.—Se acuerda subvencionar a los organizadores de la "Vuelta Ciclista al País Vasco".
- 23.—Se acuerda delimitación y cesión de terrenos en "La Grajera" para Hotel Escuela de Hostelería".
- 24.—Se acuerda revisar valoración de fincas propiedad de la Diputación que quedaron desiertas en subasta y estudiar su parcelación.
- 25.—Se acuerda provisión en propiedad de una plaza de Maestro Sastre y dos Vigilantes en Hogar Provincial.
- 26.—Se acuerda el nombramiento de don Francisco Elizondo Berueta como Ingeniero de "Vías y Obras Provinciales", de acuerdo con propuesta del Tribunal calificador.
- 27.—Se acuerda nombrar a don José Luis Domingo Muro, Subjefe de Negociado de acuerdo con la propuesta del Tribunal calificador.
- 28.—Se acuerda la concesión de "premio de natalidad" a un funcionario.
- 29.—Se acuerda la contratación de tres auxiliares administrativos, por un periodo de cinco meses.
- 30.—Se aprueban las bases y programa para provisión de tres plazas de Practicante.
- 31.—Se aprueban las bases para provisión de la plaza de Jefe de Protocolo.
- 32.—Se aprueba la propuesta para asistencia de don Carmelo Velasco Gorriño, Jefe del Negociado de Personal al 7º Curso de Dirección y Administración Hospitalaria".
- 33.—Se acuerda el abono total de sus haberes a una cuidadora laboral, durante los seis primeros meses de su enfermedad.
- 34.—Se acuerda la aplicación del salario mínimo interprofesional a los que no lo alcanzasen.
- 35.—Se aprueban ayudas económicas a diversos funcionarios por "Servicio Médico Farmacéutico".

- 36.—Se acuerda anulación de varias certificaciones por estancias devengadas en Hospital Provincial.
- 37.—Se aprueba certificación número 1 por "Obras alumbrado público en Cornago.
- 38.—Se aprueba certificación número 1 y final "Obras reconstrucción Casa Consistorial" en Villar de Arnedo.
- 39.—Se aprueba certificación 1 de marzo de 1972 por "Pavimentación en calle de Nuestra Señora" de Bañares.
- 40.—Se aprueba certificación número 4 por "Obras Centro Rural de Higiene en Aldeanueva de Ebro .
- 41.—Se aprueba certificación 3 y 4 "Obras Centro Rural de Higiene" en Alcanadre.
- 42.—Se aprueba certificación número 1 y final de "Obras Cementerio" de Herce.
- 43.—Se aprueba certificación única de "Obras alumbrado público" en Rincón de Soto.
- 44.—Se aprueba proyecto de obras en camino vecinal LO-V-6041 de Alberite a Nalda, tramo P.K. 0 al 3.
- 45.—Se aprueba certificación única "Obras reconstrucción muro camino vecinal de Logroño a El Cortijo".
- 46.—Se aprueba certificación número 2 "Obras reparación fachada Palacio Provincial".
- 47.—Se aprueba factura por adquisición vehículo todo terreno.
- 48.—Se aprueba adjudicación definitiva "Obras de Valdegutur, Zarratón y de Villalobar a Grañón.
- 49.—Se acuerda admisión para segunda parte de licitación, concurso subasta "Instalación línea eléctrica reemisor T.V. en Canales de la Sierra de dos pliegos presentados.
- 50.—Se aprueba acta recepción definitiva obras "Reconstrucción y reparación de muros en puente sobre río Tirón en Ochánduri.
- 51.—Se aprueba el acta definitiva de "Obras mejora y ensanche del camino LO-V-7001, de Logroño a El Cortijo P.K.O al 4'5.
- 52.—Se aprueban normas para ayudas en promoción agrícola y ganadera de la provincia.
- 53.—Se acuerda facultar a Presidencia para subrogación y ampliación de Consorcio con Patrimonio Forestal del Estado en finca "La Grajera".
- 54.—Se aprueba el establecimiento de semen congelado para ganado ovino.
- 55 a.—Se aprueba cuenta de caudales 1.º trimestre de 1972, del presupuesto ordinario.
- 55 b.—Se aprueba cuenta caudales 1.º Ttre. 1972 especial Contribuciones
- 55 c.—Se aprueba cuenta caudales 1.º Ttre. 1972, presupuesto especial Cooperación.
- 55 d.—Se aprueba cuenta caudales 1.º Ttre. 1972, presupuesto extra caminos
- 55 e.—Se aprueba cuenta caudales 1.º Ttre. 1972, presupuesto extra nuevo Hospital Psiquiátrico.
- 55 f.—Se aprueba cuenta caudales 1.º Ttre. 1972, presupuesto extra Párrador Santo Domingo.
- 55 g.—Se aprueba cuenta caudales 1.º Ttre. 1972, presupuesto extra repetidor T.V. en Yerga.
- 55 h.—Se aprueba cuenta caudales 1.º Ttre. 1972, presupuesto extra caminos afectados Plan Desarrollo de Logroño 2/71.
- 56.—Se aprueba expediente número 2/72, modificación créditos.
- 57.—Se aprueba diversas facturas
- 58.—Se aprueba reconocimiento de créditos diversos.
- 59.—La Corporación quedó enterada de la firma, escritura y adquisición de edificio para Colegio Universitario.
- 60.—Se acepta renuncia del Recaudador de la Zona de Contribuciones de la Capital.
- 61.—Se aprueba factura "Instalación centro reemisor de T.V." en Yerga
- 62.—Se aprueba cursar felicitación al Excmo. Sr. Gobernador Civil D. Martín Rodríguez Estevan, en el primer aniversario de toma de posesión.
- 63.—Se acuerda felicitar al Excmo. Sr. D. Martín Rodríguez Estevan por concesión de "Insignia de Oro del Contro Riojano de Madrid".

Lo que se publica para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 142 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

V.º B.º  
El Presidente.  
**Rufino Briones Matute**

El Secretario  
**Rafael Nasarre Alastruey**

## Gobierno Militar de Logroño

2105

Normas que deberán llevarse a cabo en el Plan de Transporte para la incorporación a filas del Reemplazo de 1971 (cuarto llamamiento)

1.—Se iniciará el día 13 de octubre para los reclutas incluidos en el cuarto llamamiento de 1971.

2.—De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 299 del Reglamento Provisional para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, los reclutas efectuarán los viajes desde sus casas a las Cajas de Reclutas por cuenta del Estado, haciendo uso de las hojas de Movilización de la Cabilia Militar.

3.—Los reclutas tienen el derecho al haber, pan y demás deberes reglamentarios desde que salen de sus casas, por consiguiente todos aquellos que precisen realizar alguna comida en su viaje de incorporación a la Cajas de Reclutas deberán los Ayuntamientos facilitarles socorro de marcha correspondientes a las comidas que hubieran de efectuar los cuales serán reintegrados por los CIRs. de destino a la presentación de los gastos correspondientes.

4.—Queda terminantemente prohibido a los reclutas el uso de maletas y bultos de cualquier clase ya que al recibir el saco de recluta les facilitará la Caja de Reclutas deberá desprenderse de maletas y bultos.

Encarezco a los Sres. Alcaldes de las distintas localidades de esta provincia den a conocer las presentes normas a los reclutas pendientes de incorporación.

Logroño, 20 de setpiembre de 1972

El General Gobernador Militar

2178

## Ayuntamiento de Logroño

ANUNCIO

2081

Acordado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno la imposición de contribuciones especiales en la calle General Urrutia, conocida anteriormente como carretera del Cristo de Comandancia a Samalar, por las obras de instalación del alumbrado público, se conyoca a los interesados que más adelante se relacionan, así como a todos aquellos que resulten tener interés directo en las propiedades comprendidas

Logroño en la calle antes mencionada, cual quiera que sea la naturaleza de su título de propiedad, para que se reúnan en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial a las doce horas del primer día hábil siguiente al plazo de 15 días igualmente hábiles contados del inmediato siguiente al de publicación en el B.O. de la provincia del presente anuncio, ante la mesa provisional, integrada por el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente y Secretario de la Corporación, para la designación de Delegados y redacción de los Estatutos de la Asociación Administrativa de Contribuyentes, todo, conforme a lo determinado por el Artículo 19 del Reglamento de Haciendas Locales.

RELACION DE CONTRIBUYENTES

- Ministerio del Ejército
- Premc. Ayuntamiento de Logroño
- Emilia Martínez Bretón e hijos
- Bernardina Domínguez Ochoa
- Eugenio Escalona Martínez
- Victor Lázaro Tejada
- Prudencio López Martínez
- Gregorio San Millán Ceballos
- Blanca Gómez Pequeño
- Presán, S.A.
- Julián Resa León
- Gregorio Blanco Sáenz
- Florencio Anguiano Aguado
- Enma Fernández García y otra
- Luis Val Cibirriain
- Agueda Royo Lacruz
- Primo García García
- Juana Muñoz Sáenz
- Angel Berruete Echave
- David Barrio Marín
- Luis Martínez González
- Agustín Leza Díaz
- Apolinar Fernández Blanco
- M. Angel López Galilea
- Basilio González Sáenz
- Delfonso Pérez Aguado
- Heliodoro Lafuente Sánchez
- David Hermosilla Ortega
- Francisco Lacalle González
- José María Escribá Berguilla
- Hilario Melgosa Peña
- Angel Vallejo Alonso
- Jaime Corral Aransay
- Rufino Muro Sáenz
- Gaspar Fernández Sánchez
- Julián Mateo Remírez
- Nicasio Guerra Ruiz
- Alfonso R. de Mendoza Martínez
- Saturnino Bañuelos Moreno
- Esteban Terroba Terroba
- Florencio Benito Pérez
- Amparo Ruiz Santolaya e hijos
- Nicasio Guerra Ruiz
- Hermenegildo García Beltrán
- José L. Martínez Gutiérrez
- Sixto del Bosque Ruiz
- Jaime Martelo Fernández
- Octavio Rodríguez Ayala

- Vidal Sánchez Vidal
- Moisés Alonso Sánchez
- Julian León Sánchez e hija
- Miguel Sáenz Martínez
- Manuel Tamayo Sáenz
- J. Pedro Molino Alcalde
- Ángel Davalillo Ruiz-Alejos
- Mario Oliván Díaz
- Salto del Cortijo, S.A.
- Natividad Laguna San Martín
- Teodoro Estebas Hernández
- Juan Antonio García Guerra
- Amparo Ruiz Santolaya
- Carlos Marín Domínguez
- Alberto Gómez Larraza
- Rufo Tomás Martínez
- Carmen Solana Amatriáin
- Emilia Martínez Bretón e hijos
- Gumersindo Royo Andonegui e hijos
- José María Marín Martínez
- Julio Hierro Barragué
- Victoria Aivaró Castellanos
- Tomás Sáenz Bueno
- Ángel A. y Raquel Ardanaz Soria
- Pedro Galilea Medrano y otro
- Felipe y Laureano Fernández Martínez
- Teodoro y Felisa Montemayor Marín y otro
- Simón Rubio Gonzalo
- Santos e Inocente Bacigalupe Irazu
- José L. Tovar Zorzano
- Marino Rodríguez Pinillos
- Agustín Pérez Pérez e hijos
- Fidela Leonor Vicente García
- Eloy Jiménez Cervell
- María Teresa Iñiguez Luis
- Francisca María Gayo Medrano
- Simeón Tejada Espinosa
- Bienvenido Ibáñez Casado
- Juan David Pérez Caballero
- Elisa Fernández Aragón
- Gregorio García Blasco
- Andrés Pérez Lería
- Pilar Alamos Navaridas
- Inés Torrecilla Orodea
- Alfonso Rubio García y otra
- Rubén Mahave Hernando
- Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja
- Sección Femenina de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S.
- Valentín y Julio Pérez Revuelta
- M. Almira Amalric Rivas
- Martín Martínez Elía
- Luis Ruiz Cossio

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados

Logroño, 5 de septiembre de 1972.

El Alcalde-Presidente

2100

Anuncios Oficiales

EDICTO

ANUNCIO DE SUBASTA DE CAZA

2132

Con la debida autorización del ICONA y previa declaración de urgencia este Ayuntamiento saca a subasta pública los siguientes aprovechamientos de caza para el año forestal 1972-73 en el monte de utilidad pública en el municipio de Zorraquín:

CAZA DE PALOMAS:

Lote número 1.—Cuatro puestos de palomas para ocho escopetas en Itecha bajo el tipo de tasación de 4.000 pesetas y 924 de tasas.

CAZA MENOR:

Lote número 2.—Caza menor en todo el monte del Robledal para 8 escopetas en el tipo de tasación de 800 pesetas y 241 pesetas de tasas.

Subasta.—La subasta de los anteriores aprovechamientos de caza tendrá lugar e nel salón de actos de la Casa Consistorial el próximo día 30 de septiembre, a las 13'30 horas de su mañana con el primer lote y siguiendo con los sucesivos cada 10 minutos por orden correlativo.

Proposiciones.—Las proposiciones deberán presentarse en plica cerrada, debidamente reintegrada, bien directamente en la Secretaría del Ayuntamiento, bien por correo certificado, desde que aparezca este anuncio en el B.O. de la provincia, hasta el momento mismo de la subasta de cada uno de los lotes, a las que se unirá declaración jurada y recibo justificativo de haberse ingresado la fianza provisional.

Fianzas.—La provisional será del 5 por 100, y habrá de ingresarse en la Depositaria de este Ayuntamiento antes de la hora de terminación del plazo de presentación de proposición de las obras y la definitiva será del 20 por 100 del importe del total adjudicado.

Pliego de condiciones.—Será el aprobado por este Ayuntamiento.

Gastos.—Todos los gastos de anuncios, presupuesto, daños tanto en el monte como en el camino forestal serán de cuenta del adjudicatario.

Subasta o lotes desiertos.—Para el supuesto de que se quedara algún lote desierto de los anunciados se celebrará una segunda subasta a la misma hora y en las mismas condiciones el día 2 de octubre y

en el supuesto de que quedara desierto algún nuevo lote se celebrará una tercera subasta a la misma hora y en las mismas condiciones el día 3 de octubre.

Ezcaray a, 22 de septiembre de 1972.

El Alcalde,

2107

ANUNCIO

2148

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de Montes ICONA, de esta provincia, y en cumplimiento de acuerdo adoptado por el pleno de este Ayuntamiento, se anuncian las presentes subastas, para el año forestal 1971-72 días hábiles de la caza, la cual tendrá lugar en el Ayuntamiento el día 3 de octubre a las doce horas, con intervalos de 15 minutos, para optar a la subasta tendrán que presentar pliegos cerrados y reintegrados con pólizas de 6 pesetas.

CAZA MAYOR JABALI

3.—3 batidas de caza mayor jabali, en el monte Mohosa número 107, en el precio base de 6.000 pesetas, indemnizaciones 1.161, índice el 100 por 100.

3.—3 batidas de caza mayor jabali en el mismo monte, en el precio de 6.000 pesetas indemnizaciones 1.161 pesetas, índice el 100 por 100.

4.—4 batidas de caza mayor jabali en el mismo monte, en precio base de 8.000 pesetas, indemnizaciones 1.175 pesetas, índice el 100 por 100.

PUESTO DE PALOMAS

10 puestos de palomas en el monte número 105 Monte Dehesa y Agregados, en el precio de 20.000 pesetas, indemnizaciones 1.235 pesetas, índice el 100 por 100.

Nieva de Cameros, a 22 de septiembre de 1972.

2122

Delegación de Hacienda

ANUNCIO DE SUBASTA

2088

Se saca a la venta en pública subasta para el día 18 de octubre de 1972, a las once horas, ante la Mesa de esta Delegación de Ha-

cienda, en cuya Sección del Patrimonio puede examinarse el pliego de condiciones generales, una finca urbana (Casilla de Camineros ruinoso), de 178'75 metros cuadrados, radicada en el municipio de Villaveyayo.

Tipo de venta 1.925 pesetas.

Logroño, 11 de septiembre de 1972

El Delegado de Hacienda

2159

ANUNCIO DE SUBASTA

2087

Se saca a la venta en pública subasta para el día 18 de octubre de 1972, a las once horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda, en cuya Sección del Patrimonio puede examinarse el pliego de condiciones generales, una finca urbana (Casilla de Camineros ruinoso), de 167'68 metros cuadrados, radicada en el municipio de Munilla.

Tipo de venta: 825 pesetas.

Logroño, 11 de septiembre de 1972

El Delegado de Hacienda

2158

ANUNCIO DE SUBASTA

2086

Se saca a la venta en pública subasta para el día 18 de octubre de 1972, a las once horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda, en cuya Sección del Patrimonio puede examinarse el pliego de condiciones generales, una finca urbana (Casilla de Camineros ruinoso), de 909'58 metros cuadrados, radicada en el municipio de Calahorra.

Tipo de venta :5.500 pesetas.

Logroño, 11 de septiembre de 1972

El Delegado de Hacienda

2157

ANUNCIO DE SUBASTA

2085

Se saca a la venta en pública subasta para el día 18 de octubre de 1972, a las once horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda, en cuya Sección del Patrimonio puede examinarse el pliego de condiciones generales, una fin-

ca urbana (Casilla de Camineros ruinoso), de 243'45 metros cuadrados, radicada en el municipio de Alfaro.

Tipo de venta: 2.750 pesetas.

Logroño, 11 de septiembre de 1972

El Delegado de Hacienda

2156

ANUNCIO DE SUBASTA

2084

Se saca a la venta en pública subasta para el día 18 de octubre de 1972, a las once horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda, en cuya Sección del Patrimonio puede examinarse el pliego de condiciones generales, una finca urbana (Casilla de Camineros ruinoso), de 1.373'45 metros cuadrados, radicada en el municipio de Alfaro.

Tipo de venta :5.500 pesetas.

Logroño, 11 de septiembre de 1972

El Delegado de Hacienda

2155

ANUNCIO DE SUBASTA

2083

Se saca a la venta en pública subasta para el día 18 de octubre de 1972, a las once horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda, en cuya Sección del Patrimonio puede examinarse el pliego de condiciones generales, una finca urbana (Casilla de Camineros ruinoso), de 142 metros cuadrados, radicada en el municipio de Alfaro.

Tipo de venta: 2.750 pesetas.

Logroño, 11 de septiembre de 1972

El Delegado de Hacienda

2154

ANUNCIO DE SUBASTA

2082

Se saca a la venta en pública subasta para el día 18 de octubre de 1972, a las once horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda, en cuya Sección del Patrimonio puede examinarse el pliego de condiciones generales, una finca urbana (Casilla de Camineros ruinoso), de 178 metros cuadrados.

radicada en el municipio de Albe-  
ite.

Tipo de venta: 4.950 pesetas.

Logroño, 11 de septiembre de 1972

El Delegado de Hacienda

2153

ANUNCIO DE SUBASTA

2081

Se saca a la venta en pública  
subasta para el día 18 de octubre  
de 1972, a las once horas, ante la  
Mesa de esta Delegación de Ha-  
cienda, en cuya Sección del Patri-  
monio puede examinarse el pliego  
de condiciones generales, una fin-  
ca urbana (Casilla de Camineros  
ruinosa), de 169'60 metros cuadra-  
dos, radicada en el municipio de  
Malón de Cameros.

Tipo de venta :1.650 pesetas.

Logroño, 11 de septiembre de 1972

El Delegado de Hacienda

2152

ANUNCIO DE SUBASTA

2079

Se saca a la venta en pública  
subasta para el día 13 de octubre  
de 1972, a las once horas, ante la  
Mesa de esta Delegación de Ha-  
cienda, en cuya Sección del Patri-  
monio puede examinarse el pliego  
de condiciones generales, una fin-  
ca urbana (Casilla de Caminero  
er ruina de 181'68 metros cuadra-  
dos radicada en el municipio de  
Cervera del Río Alhama.

Tipo de venta: 5.000 pesetas.

Logroño, 11 de septiembre de 1972

El Delegado de Hacienda

2150

Delegación de Industria

2046

Resolución de la Delegación Pro-  
vincial del Ministerio de Industria  
en Logroño, por la que se autoriza  
la instalación eléctrica que se cita.  
Cumplidos los trámites reglamen-  
tarios en el expediente número AT-  
19.005 incoado en esta Delegación  
Provincial, a instancia de Electra  
de Logroño, S.A. con domicilio en  
Logroño, calle Duquesa de la Vic-  
toria, 3 solicitando autorización ad-  
ministrativa de la instalación eléc-

trica cuyas características técnicas  
principales son las siguientes:

Línea aérea trifásica en Hornos  
de Moncalvillo, circuito simple, a  
13'2 kv con conductores de cable  
aluminio-acero de 32'9 mm2. Ten-  
drá una longtiud total de 54 metros  
con origen en el apoyo número 28  
de la línea a Daroca y final en la  
estación transformadora que tam-  
bién se autoriza y a continuación  
se describe.

Estación transformadora en Hor-  
nos de Moncalvillo, tipo intemperie  
sobre dos postes de hormigón, con  
transformador trifásico de 10 KVA  
de potencia y relación de transfor-  
mación 13.200/3x230-133 Vts.

Esta Delegación Provincial en  
cumplimiento de lo dispuesto en el  
Decreto 2617/1966, de 20 de octu-  
bre; Decreto 1775/1967, de 22 de ju-  
lio; Ley de 24 de noviembre de 1939  
Reglamento de Líneas Eléctricas  
de Alta Tensión, de 28 de noviem-  
bre de 1968 y Reglamento de Es-  
taciones Transformadoras, de 23 de  
febrero de 1949, ha resuelto:

Autorizar la instalación solicita-  
da y consiguiente ejecución de las  
obras de acuerdo con el proyecto  
presentado, debiendo atenderse a  
las condiciones impuestas por los  
Organismos que las han estableci-  
do al efecto.

El plazo de puesta en marcha se-  
rá de tres meses, contados a partir  
de la fecha de la presente resoluc-  
ción.

La Administración dejará sin  
efecto la presente resolución en  
cualquier momento en que se ob-  
serve el incumplimiento de las con-  
diciones impuestas en ella.

El titular dará cuenta de la ter-  
minación de las obras a efectos de  
su reconocimiento definitivo y ex-  
tensión del acta de puesta en mar-  
cha.

Logroño, 9 de septiembre de 1972

El Delegado Provincial,

2115

2053

Resolución de la Delegación Pro-  
vincial del Ministerio de Industria  
en Logroño, por la que se autoriza  
la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamen-  
tarios en el expediente número AT-  
18.988 incoado en esta Delegación  
Provincial, a instancia de Entrecana-  
les y Távora, S.A. con domicilio  
en Logroño, calle Gran Vía, 67, so-  
licitando autorización administra-  
tiva de la instalación eléctrica cu-

yas características técnicas princi-  
pales son las siguientes:

Línea aérea trifásica en Logro-  
ño, circuito simple, a 13'2 kv con  
conductores de cable aluminio-ace-  
ro de 54'6 mm2 sobre apoyos de  
hormigón. Tendrá una longitud to-  
tal de 113 metros con origen en un  
apoyo de la línea "Circunvalación  
Norte" de Electra de Logroño y fi-  
nal en la estación transformadora  
que también se autoriza y a con-  
tinuación se describe.

Estación transformadora en Lo-  
groño, tipo intemperie sobre dos  
postes de hormigón, con transfor-  
mador trifásico de 150 KVA de po-  
tencia y relación de transformación  
13.200/3x230-133 Vts.

Esta Delegación Provincial en  
cumplimiento de lo disuuesto en el  
Decreto 2617/1966, de 20 de octu-  
bre; Decreto 1775/1967, de 22 de ju-  
lio; Ley de 24 de noviembre de 1939  
Reglamento de Líneas Eléctricas  
de Alta Tensión, de 28 de noviem-  
bre de 1968 y Reglamento de Es-  
taciones Transformadoras, de 23 de  
febrero de 1949, ha resuelto:

Autorizar la instalación solicita-  
da y consiguiente ejecución de las  
obras de acuerdo con el proyecto  
presentado, debiendo atenderse a  
las condiciones impuestas por los  
Organismos que las han estableci-  
do al efecto.

El plazo de puesta en marcha se-  
rá de un mes contado a partir de  
la fecha de la presente resolución.

La Administración dejará sin  
efecto la presente resolución en  
cualquier momento en que se ob-  
serve el incumplimiento de las con-  
diciones impuestas en ella.

El titular dará cuenta de la ter-  
minación de las obras a efectos de  
su reconocimiento definitivo y ex-  
tensión del acta de puesta en mar-  
cha.

Logroño, 9 de septiembre de 1972

El Delegado Provincial,

2122

2052

Resolución de la Delegación Pro-  
vincial del Ministerio de Industria  
en Logroño, por la que se autoriza  
la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamen-  
tarios en el expediente número AT-  
19.001 incoado en esta Delegación  
Provincial, a instancia de Bodegas  
SAVIN, S.A. con domicilio en Lo-  
groño, calle Polígono de Cascajos.  
solicitando autorización administra-  
tiva de la instalación eléctricas cu-

yas características técnicas principales son las siguientes:

Estación transformadora en Logroño, tipo intemperie, con transformador trifásico de 630 KVA de potencia y relación de transformación 66.000/3x380-230 Vts.

Esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968 y Reglamento de Estaciones Transformadoras, de 23 de febrero de 1949, ha resuelto:

Autorizar la instalación solicitada y consiguiente ejecución de las obras de acuerdo con el proyecto presentado, debiendo atenderse a las condiciones impuestas por los Organismos que las han establecido al efecto.

El plazo de puesta en marcha será de tres meses contados a partir de la fecha de la presente resolución.

La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que se observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

El titular dará cuenta de la terminación de las obras a efectos de su reconocimiento definitivo y extensión del acta de puesta en marcha.

Logroño, 9 de septiembre de 1972

El Delegado Provincial,

2121

2051

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Logroño, por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número AT-18.985 incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de la Cía Telefónica Nacional de España con domicilio en Madrid, calle Avenida de José Antonio, número 28 solicitando autorización administrativa de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son los siguientes:

Estación transformadora en Haro, tipo interior, con transformador trifásico de 160 KVA de potencia y relación de transformación 13.200/3x230-133 Vts.

Esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octu-

bre; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968 y Reglamento de Estaciones Transformadoras, de 23 de febrero de 1949, ha resuelto:

Autorizar la instalación solicitada y consiguiente ejecución de las obras de acuerdo con el proyecto presentado, debiendo atenderse a las condiciones impuestas por los Organismos que las han establecido al efecto.

El plazo de puesta en marcha será de tres meses contados a partir de la fecha de la presente resolución.

La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que se observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

El titular dará cuenta de la terminación de las obras a efectos de su reconocimiento definitivo y extensión del acta de puesta en marcha.

Logroño, 9 de septiembre de 1972

El Delegado Provincial,

2120

2050

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Logroño, por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número AT 18.996, incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de Mañero Hermanos, S.A. con domicilio en Cervera del Río Alhama, calle Avenida del Generalísimo número 52, solicitando autorización administrativa de la instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Estación transformadora en Cervera del Río Alhama, tipo interior, con transformador trifásico de 100 KVA de potencia y relación de transformación 13.200/3x380-230 Vts.

Esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968 y Reglamento de Estaciones Transformadoras, de 23 de febrero de 1949, ha resuelto:

Autorizar la instalación solicitada y consiguiente ejecución de las

obras de acuerdo con el proyecto presentado, debiendo atenderse a las condiciones impuestas por los Organismos que las han establecido al efecto.

El plazo de puesta en marcha será de dos meses, contados a partir de la fecha de la presente resolución.

La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que se observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

El titular dará cuenta de la terminación de las obras a efectos de su reconocimiento definitivo y extensión del acta de puesta en marcha.

Logroño 9 de septiembre de 1970

El Delegado Provincial,

2119

ANUNCIO

1980

Por Pienosos SAMAR, con domicilio en Logroño, calle, Avenida Portugal, 10 ha sido solicitada autorización para instalar línea eléctrica subterránea a 13'2 kv y estación transformadora de 250 KVA para suministro eléctrico a su fábrica en el Polígono de Casca en Logroño, a cuyo fin solicita declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica de acuerdo con la Ley 10/1966 de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por escrito las alegaciones oportunas en el plazo de 30 días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Delegación de Industria calle Vara de Rev. 57, podrán ser mismo tomar vista del expediente presentado que obra en el expediente número AT-19.041

Logroño, 31 de setpiembre de 1970

El Ingeniero Jefe,

2051

Los anuncios para su publicación en el Boletín Oficial de la provincia deben venir por una sola cara